



## Suman ya 9 consultas ante la Corte por reforma

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación turnó a la ministra Yasmín Esquivel dos nuevas consultas a trámite promovidas por magistrados de Circuito y jueces de Distrito, con la que se pretende conocer si la presidenta del alto tribunal, Norma Piña, puede otorgar una suspensión que frene el decreto que extingue la carrera judicial y destituye a todos los juzgadores para que ahora sean elegidos por voto popular.

Asimismo, se pregunta si la reforma constitucional debe aplicarse “dado las evidentes violaciones constitucionales durante el proceso legislativo”. Con esto suman nuevas consultas a trámite radicadas en la Corte, tres de las cuales están en manos de la ministra Lenia Batres Guadarrama, una en las del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y cinco con la ministra Esquivel.

Las dos nuevas consultas fueron registradas bajo los números económicos 8/2024 y 9/2024; la primera está relacionada con la carrera judicial y la elección por voto popular. Los juzgadores consideran que se vulnera el principio de división de poderes, la auto-

mía de uno de los Poderes de la Unión, así como la esencia de la República.

En la segunda, si el decreto cumple con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), y especialmente la división de poderes. La próxima semana, la Corte comenzará con el análisis de estos casos, uno de los cuales corresponde a González Alcántara, quien propondrá al Pleno abrir la puerta para que una de las consultas sea turnada para su estudio a otro ministro. ■